

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar a la empresa CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V., la Contratación Directa CEPA CD-01/2011, “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA”.

=====
SEGUNDO:

Mediante el punto Noveno del Acta número 2314, del 7 de diciembre de 2010, Junta Directiva autorizó promover la Contratación Directa con Calificativo de Urgencia para el proceso CEPA CD-01/2011, “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA”, con la empresa CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. de .C.V.

La invitación para la presentación de la oferta fue notificada al Ofertante, mediante nota Ref. UACI-1486/2010, de fecha 22 de diciembre del presente año. La oferta fue presentada el día 28 de diciembre de 2010.

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO) estuvo integrada por las siguientes personas: ingeniero José Vladimiro Rugamas Arita, Solicitante del Servicio; ingeniero David Angel Polanco Ramos, Experto en la Materia; licenciado José Mauricio Fuentes Góngora, Analista Financiero; licenciada Sara Elena Santamaría Lovo, Asesora Legal y el ingeniero José Ernesto Hernández Aguilar, Representante de la UACI y Coordinador de dicha Comisión.

La evaluación se realizó conforme a lo establecido en las Bases de Contratación, determinándose que el ofertante cumplió con la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, aspectos legales y financieros establecidos en las Bases de Contratación, por lo que se procedió a evaluar su oferta técnica.

1. EVALUACIÓN TECNICA

De acuerdo a lo establecido en los numerales 2.2.2 y 2.2.3 de la Sección II, de las Bases de Contratación, se verificó la presentación de la documentación técnica requerida. Asimismo, se procedió a evaluar los documentos con asignación de puntaje. El resultado de la evaluación técnica es el siguiente:

Factores a Evaluar		Puntaje máximo alcanzable	Puntaje obtenido
a) Experiencia del ofertante	i Cantidad de proyectos	15	15.0
	ii Cantidad de personal administrado	10	10.0
	iii Calidad de los servicios prestados	15	15.0
	iv Cumplimiento contractual.	20	20.0
b) Experiencia del Supervisor		40	40.0
Total		100	100.0

Como se observa en el cuadro anterior, el Ofertante cumple con los requisitos técnicos establecidos en las Bases de Contratación, por lo que procede continuar con la Evaluación Económica de la Oferta.

Al obtener el Ofertante en la Evaluación Técnica, un puntaje igual ó superior a 65.0 puntos, y de acuerdo a lo establecido en el inciso final del numeral 2.2 de la Sección II, de las Bases de Contratación, la CEO, estableció que el Ofertante es elegible para la evaluación de la Oferta Económica.

2. EVALUACIÓN ECONÓMICA

Conforme a lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Contratación, se procedió a revisar la Carta Oferta Económica y los cálculos aritméticos que conforman el Plan de Oferta, determinando que no presentan errores aritméticos.

Además, el monto de la oferta, el cual asciende a US \$97,324.62, es inferior al monto presupuestado por CEPA, establecido en la requisición 34/2011, del Puerto de Acajutla, la cual asciende a US \$99,272.10.

OFERTANTE	MONTO DE LA OFERTA US \$	DIFERENCIA RESPECTO A PRESUPUESTO OFICIAL	
		MONTO US \$	PORCENTAJE
CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V.	97,324.62	(1,942.48)	(2.00 %)

3. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN.

El resumen de la evaluación se muestra en la siguiente tabla:

EMPRESA OFERTANTE	ANÁLISIS LEGAL	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V.	CUMPLE		

4. RECOMENDACIÓN:

En vista de lo anterior, y de lo establecido en el numeral 4 de la Sección II de las Bases de Contratación y de los artículos 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y 50 del Reglamento de la misma, los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, recomienda a Junta Directiva, adjudicar la Contratación Directa CEPA CD-01/2011, "SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA", a la empresa CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V, por un monto de hasta NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$97,324.62), para un plazo que inicia a las 00:00 horas del 01 de enero hasta las 24:00 horas del 31 de marzo de 2011.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Contratación Directa CEPA CD-01/2011, “SUMINISTRO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ALTO RENDIMIENTO DEL PUERTO DE ACAJUTLA”, a la empresa CONSTRUCTORA UMAÑA, S.A. DE C.V., por un monto de hasta NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$97,324.62), para un plazo que inicia a las 00:00 horas del 01 de enero hasta las 24:00 horas del 31 de marzo de 2011.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para firmar el contrato correspondiente.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Licenciado Roberto Alonso Turcios, por el Ramo de Hacienda
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado